Caracas, viernes 09 de Mayo de 2025.

María Antonia Calvo Puerta
Encargada de Negocios a.i.
Delegación de la Unión Europea en Venezuela

Presente.-

Estimados representantes de la Delegación de la Unión Europea en Venezuela reciban un cordial y respetuoso saludo.

Quienes suscribimos la presente comunicación —familiares de presos políticos, ex prisioneros de conciencia, activistas, defensores de derechos humanos y representantes de organizaciones de la sociedad civil venezolana constituidos en el **Comité por la Libertad de los Presos Políticos de Venezuela (CLIPPVE)**, tanto dentro como fuera del país— nos dirigimos a ustedes para expresar nuestra grave consternación y absoluto estado de alarma ante la prolongada y sistemática crisis de derechos humanos en Venezuela, caracterizada por represión estatal, detenciones arbitrarias y una violación sostenida de derechos fundamentales, que planteamos de la siguiente manera:

La Unión Europea ha sido un firme defensor de los derechos humanos y la democracia en nuestro país, denunciando la represión y exigiendo la liberación de los presos políticos. En este contexto, nos dirigimos a ustedes con la esperanza de que su mediación pueda contribuir a una solución pacífica y justa para quienes han sido privados de su libertad por razones políticas. La situación actual requiere una acción decidida y el respaldo de la comunidad internacional para garantizar el respeto a los derechos fundamentales de todos los venezolanos

La crisis de derechos humanos en Venezuela se ha caracterizado por violaciones sistemáticas y generalizadas, algunas con posibles características de crímenes de lesa humanidad. Se ha hecho un uso abusivo de la *Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo* y la *Ley Constitucional contra el Odio, por la Convivencia Pacífica y la Tolerancia*, empleándolas para criminalizar la disidencia y reprimir voces críticas. Como consecuencia, **se ha establecido un patrón de detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas y persecución política, afectando tanto a sectores populares como a quienes ejercen sus derechos de participación, protesta y libre expresión.** La crisis ha adquirido una dimensión internacional, con víctimas extranjeras y un incremento en la migración forzada, impulsada por la persecución política y la grave emergencia humanitaria que atraviesa Venezuela.

En la actualidad decenas de ciudadanos, incluyendo hombres y mujeres de escasos recursos provenientes de los poblaciones lejanas de las ciudades principales, han sido

recluidos en centros de detención con condiciones inhumanas, tales como el Centro Penitenciario de Aragua, conocido como “la cárcel de Tocorón”; el Centro Penitenciario de Yare; el Centro de Formación Femenina “La Crisálida”; el Instituto Nacional de Orientación Femenina (INOF), el Internado Judicial Rodeo I y el Internado Judicial de Carabobo, conocido como “la cárcel de Tocuyito”. Antes y después de la elección presidencial del 28 de julio de 2024, estas personas fueron acusadas injustamente de cometer delitos como terrorismo, incitación al odio, conspiración y traición a la patria, acusaciones carentes de sustento legal por ser utilizadas como herramientas de criminalización de la disidencia. En estas instalaciones, al menos seis ciudadanos venezolanos han fallecido entre mes de Julio de 2024 y mayo de 2025, unos por falta de atención médica, la cual les fue sistemáticamente negada, y otros por el cuadro depresivo producto de la injusticia que viven terminan con sus vidas, como es **el caso de Lindomar Jesús Amaro Bustamante[1], joven de 27 años, la muerte más reciente ocurrió el 3 de mayo del presente año.**

En el caso específico del Centro Penitenciario del estado Aragua, de alta violencia penitenciaria, al menos 300 detenidos permanecen encarcelados tras el proceso electoral del 28 de julio, muchos con boletas de excarcelación emitidas pero no ejecutadas. Nueve meses han transcurrido sin que se materialice su libertad. En el centro de reclusión de máxima seguridad “El Helicoide”, sede del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN), se estima que hay cerca de 100 presos políticos, al igual que en Rodeo I. Estas dos últimas cárceles han sido denominadas por el Estado venezolano como “cárceles de máxima seguridad” y han sido identificadas como centros de tortura y tratos crueles contra detenidos, especialmente aquellos considerados opositores políticos, información que puede corroborarse en diversos informes, especialmente en los emitidos por la Misión de Determinación de los Hechos sobre Venezuela de la ONU.[2] [3] A estos centros de detención se suman el Centro Nacional de Procesados Militares de Ramo Verde (CENAPROMIL), conocida como “la cárcel de Ramo Verde”, el Fuerte Guaicaipuro y diversos comandos policiales de organismos de seguridad del Estado. En todos los centros de detención se mantienen a militares y civiles detenidos sin debido proceso y en condiciones degradantes, incluso en aislamiento extremo y malos tratos.

Es preciso sumar un hecho profundamente agobiante: **al menos cinco adolescentes permanecen privados de libertad**, bajo acusaciones infundadas de terrorismo, en un claro patrón de criminalización de la juventud popular. Esta práctica constituye una

[1] Denuncian nueva muerte bajo custodia del Estado venezolano
https://correodelcaroni.com/pais-politico/denuncian-nueva-muerte-bajo-custodia-del-estado-venezolano/

[2] La Misión Internacional de la ONU revela graves violaciones de derechos humanos en Venezuela durante el período electoral 2024. La Misión Internacional de la ONU revela graves violaciones de derechos humanos en Venezuela durante el período electoral 2024 | OHCHR

[3] La Misión de Determinación de los Hechos de Venezuela dice que continúan la dura represión y los crímenes de lesa humanidad
La Misión de Determinación de los Hechos de Venezuela dice que continúan la dura represión y los crímenes de lesa humanidad | OHCHR

violación flagrante de los principios del interés superior del niño, consagrados en la legislación nacional e instrumentos internacionales de derechos humanos. La detención arbitraria de menores por razones políticas socava garantías fundamentales, transgrediendo normas esenciales de protección infantil y el debido proceso.

En total, el número de detenidos por razones políticas en Venezuela supera las 900 víctimas. De ellas, al menos 62 actualmente se encuentran en situación de desaparición forzada, según denuncias de familiares y organizaciones no gubernamentales como Foro Penal. En tanto se contabilizan 66 ciudadanos extranjeros privados de libertad de manera injusta, en el marco de una política de criminalización sistemática, carente de garantías procesales y contraria a los principios fundamentales del derecho internacional. Esta crisis no puede ser ignorada, ni reducida a estadísticas impersonales. Detrás de cada número hay una familia rota, un futuro arrebatado y una vida marcada por el abuso del poder.

Durante los últimos meses, en el marco de lo que hemos denominado **"Ruta por la Justicia y la Libertad"**, como familiares de presos políticos hemos acudido a cinco instituciones clave del Estado venezolano con competencias en estos casos, tales como:

1) Presidencia del Circuito Judicial Penal de Caracas.
2) Defensa Pública.
3) Defensoría del Pueblo.
4) Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario.
5) Fiscalía General de la República.

En cada una de estas instancias, acudimos con escritos y medios de pruebas apelando a la institucionalidad y a las obligaciones legales que les corresponden en un Estado de derecho, sin embargo, **no hemos obtenido ningún tipo de respuesta hasta la fecha**. Como agravante, en nuestra última visita al Ministerio Público se nos prohibió consignar formalmente el documento[4]. Mientras tanto, las condiciones de los detenidos siguen deteriorándose, con aislamientos prolongados, suspensión arbitraria de visitas y torturas, como mecanismos de coacción. Desde agosto de 2024, han ocurrido seis muertes bajo custodia estatal, y tememos que, de no atenderse la situación, más detenidos puedan morir por falta de atención médica y depresión extrema ante una injusticia sostenida.

Además de exigir justicia y libertad, enfrentamos una realidad dolorosa e inaceptable. No solo hemos sido ignorados en nuestra legítima demanda de respeto a los derechos humanos, sino que también hemos sido víctimas de una presión despiadada por parte de las autoridades del Estado venezolano. Los familiares de los presos políticos vivimos con el temor constante de represalias, amenazas y hostigamiento, simplemente

[4] Denuncian que el MP se negó a recibir denuncias de violaciones a los DDHH de 'presos políticos' https://www.aporrea.org/ddhh/n404010.html

por defender a nuestros seres queridos y alzar la voz contra la injusticia. La sistemática persecución y el hostigamiento contra los familiares de los presos políticos representan una afrenta directa a las garantías individuales consagradas en nuestra Constitución y demuestra una intención deliberada de silenciar voces críticas y perpetuar un estado de impunidad. Este sufrimiento no sólo quebranta nuestras vidas, sino que también refleja la gravedad de una crisis que exige atención urgente de la comunidad internacional.

Pese a todo esto, los esfuerzos de gestión por la libertad no han parado. **Con firmeza se ha pedido justicia, se ha demostrado la inocencia con pruebas fidedignas, pero nuestros familiares continúan privados de libertad en un contexto de persecución política**.

En este contexto de desprotección, persecución y silencio institucional, apelamos a la solidaridad internacional y al ejercicio de la diplomacia activa, con el debido respeto **solicitamos, en primer lugar, a la Delegación de la Unión Europea y sus diversas instancias así como de cada país miembro del mismo dirija su atención y respalda el pliego de demandas de CLIPPVE**, que comprende:

1. **Libertad plena e inmediata para todos nuestros familiares presos políticos**, presos de conciencia y víctimas de graves violaciones a los derechos humanos, sometidos a juicios sin garantías de imparcialidad judicial.
2. **Autorización de visitas familiares sin restricciones arbitrarias:** los presos políticos, mujeres y adolescentes deben poder tener contacto físico con sus familiares en un entorno digno y respetuoso. Además, se debe permitir el acceso de otros familiares cercanos, como padres, abuelos, tíos y hermanos, sin limitar las visitas únicamente a la madre o esposa.
3. **Restitución del derecho a la visita de familiares a quienes se les ha suspendido como forma de coacción y hostigamiento contra los familiares que participan en la lucha activa por la libertad de los detenidos por razones políticas.**
4. **Fin del aislamiento prolongado al que se encuentran sometidos los presos políticos**, trato cruel e inhumano que constituye una forma de tortura para ellos y sus familias. Actualmente hay presos políticos aislados e incomunicados que tienen hasta nueve meses sin ver ni hablar con sus familiares, desde el momento en el cual fueron detenidos de forma arbitraria y bajo desaparición forzada.
5. **Garantizar el acceso a servicios médicos adecuados**: todos los presos políticos deben recibir atención médica oportuna y especializada, especialmente aquellos con enfermedades crónicas, las mujeres embarazadas y los adolescentes. Se debe garantizar la provisión de productos de higiene femenina y asegurar el acceso a tratamientos médicos especializados.
6. **Autorizar el ingreso sin restricciones de alimentos y medicinas por parte de los familiares**: es fundamental que se permita el ingreso de insumos básicos, alimentos y medicamentos, suministrados por los familiares, para garantizar la salud y el bienestar de los reclusos, en cumplimiento con los estándares internacionales.
7. **Respeto al derecho de designar abogado de confianza**, lo cual es expresión directa del derecho a la defensa y del debido proceso.
8. **Cese de la persecución, por parte del Estado, a los familiares de los presos políticos** y, de forma específica, al CLIPPVE. En tal sentido, hacemos **especial**

mención a las permanentes amenazas a Sairam Rivas y Andreina Baduel, dos mujeres valiosas integrantes del comité, activistas de DDHH y familiares de presos políticos, en cuanto a Rivas ha sido mencionada en varias oportunidades en el programa *Con el Mazo Dando*, conducido por el ministro de interior y justicia. El ministro ha amenazado a Rivas con la ejecución de la operación "Tuntún" para su captura. Esta operación, documentada por la Misión de Determinación de los Hechos de ONU, es la forma en la que se persigue y encarcela de forma arbitraria a dirigentes políticos, activistas y defensores de derechos humanos. Mientras Baduel ha sido objeto de citaciones intimidatorias ante el CICPC, actualmente con las visitas suspendidas a su hermano que contabilizan más de 100 días sin verlo ni saber de su estado,y el hecho más recientemente que es la presencia de funcionarios armados pero no identificados en las afueras de su hogar.

Este ha sido el pliego de exigencias que ha realizado el comité ante todas las instancias, tal y como consta en la documentación entregada a cinco instituciones del Estado durante la **Ruta por la Justicia y la Libertad** (24 al 28 de febrero de 2025) y el documento consignado ante la Fiscalía el 28 de abril de 2025, sin recepción, todas las cuales adjuntamos al presente oficio.

En segundo lugar y con el mayor respeto solicitamos el apoyo de la Delegación de la Unión Europea, sus diversas instancias y los países miembros para asumir un papel activo **en la facilitación del diálogo y la mediación entre el Estado venezolano y CLIPPVE,** organización que agrupa a los familiares de víctimas. Este espacio no solo contribuiría a la búsqueda de justicia y libertad, sino también a la reparación y garantía de no repetición en nuestro país. Además, permitiría a los familiares expresar sus preocupaciones sobre las condiciones de hacinamiento y los tratos crueles y degradantes en los centros de reclusión, asegurando el cumplimiento efectivo de las *Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos* (Reglas Mandela).

En tercer lugar, respetuosamente proponemos y solicitamos que la Delegación de la Unión Europea, sus diversas instancias y los países miembros, asuma un rol activo como país promotor de una **Comisión Internacional por la Libertad de los Presos Políticos en Venezuela y en Solidaridad con sus Víctimas**. Su propósito sería impulsar la liberación de los detenidos bajo un enfoque de protección humanitaria y derechos fundamentales, garantizando que aquellos ciudadanos venezolanos y extranjeros que lo deseen puedan ser trasladados a un país que comparta estos principios, siempre con el consentimiento del Estado venezolano. Aspiramos a que esta iniciativa esté conformada por Estados comprometidos con los derechos humanos y el Estado de derecho, actuando como un grupo de acompañamiento, monitoreo y canal humanitario, en coordinación con la Organización de las Naciones Unidas.

Quedamos a su entera disposición para proporcionar información adicional que contribuya a la evaluación de esta iniciativa y a la adopción de las gestiones diplomáticas pertinentes.

Confiamos en su liderazgo y en su compromiso con los valores universales de la libertad y la democracia, apreciamos su consideración y esperamos contar con su apoyo en este **esfuerzo diplomático humanitario**, esencial para la defensa de la dignidad y los derechos fundamentales de quienes padecen persecución injusta.

Por el Comité de Familiares y Amigos por la Libertad de los Presos Políticos;